

Dip. Victoria Cruz Villar

EL LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

RECIBIDO
06
12:50 hrs
DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Oax. a 06 octubre de 2020.

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
Asunto: **El queso**

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

RECIBIDO
12:50 hrs
SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR, Integrante de la fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 54 fracción I, 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, propongo ante esta Soberanía, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, se Exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados Federal a que considere mantener la clave presupuestal al programa de escuelas de tiempo completo para el ejercicio presupuestal 2021-2022; para que sea considerado en la próxima sesión ordinaria.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”


DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR.





EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

“LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”

Dip. Victoria Cruz Villar

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax; a 5 de Octubre del 2020.

DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS
PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E:

Dip. VICTORIA CRUZ VILLAR, Integrante de la fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción XXXVII, 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 60 fracciones II y 61 fracciones I, II y III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca me permito a someter a consideración del Pleno de esta soberanía, el siguiente Punto de Acuerdo donde se Exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados Federal a que considere mantener la clave presupuestal al programa de escuelas de tiempo completo para el ejercicio presupuestal 2021-2022, la proposición con Punto de Acuerdo en los términos siguientes:

Exposición de Motivos:

En la página electrónica de la Revista Forbes del mes de Septiembre aparece un artículo dedicado a las escuelas de tiempo completo la cual es del siguiente tenor:

“Después de que las Escuelas de Tiempo Completo (ETC) se vieron apretadas en su economía durante este año, el gobierno federal no contempló recursos para ellas en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) de 2021.



Lo anterior, a pesar de que organizaciones civiles han reiterado los efectos positivos del proyecto en la educación y economía familiar de los alumnos más necesitados.

Durante 2020, las ETC tuvieron una reducción del 50% en su gasto, puesto que pasó de 10,189 millones de pesos (mdp) en 2019 a 5,100 mdp para este año.

Además, la Secretaría de Educación Pública (SEP) entregó el 95% de los recursos de este programa durante el ciclo escolar 2019-2020, es decir que el 5% restante se tendría que ejercer en lo que resta de 2020.

De acuerdo con la organización Mexicanos Primero, la desaparición de la ampliación horario en los colegios afectaría 27 mil escuelas y 3.6 millones de niños.

En el análisis del PPEF 2021, el grupo aseveró que las ETC están dirigidas a menores en situación vulnerable o en contextos de riesgo social, para así combatir los índices de abandono escolar.

Detalló que el 70.5% de las escuelas atendidas son indígenas y rurales; mientras el 53.8% de los centros educativos ofrecen servicios de alimentación a 1.4 millones de niños y jóvenes, los cuales en su mayoría viven en carencias sociales.

Subrayó que el horario escolar ampliado le permitía a los padres de familia mantener a los estudiantes en un lugar seguro mientras ellos laboraban; asimismo, los docentes recibían compensaciones económicas por sus servicios extras.

Fernando Ruiz, investigador de Mexicanos Primero, afirmó que la suspensión de este plan educativo tendría un impacto negativo en el aprendizaje de los menores, dado que el confinamiento por la pandemia de coronavirus provocó retrasos académicos, por lo que será importante el tiempo extra cuando regresen las clases presenciales.



Apuntó que el currículum educativo de la SEP es ambicioso, por lo que se ve complicado que se cumpla si se contempla que la jornada escolar para educación primaria es de 4.5 horas, lo cual no es suficiente para la instrucción de los estudiantes.

Las ETC no fueron las únicas desplazadas, el proyecto presupuestal del gobierno federal también descartó el financiamiento a los programas de atención a la educación indígena y población migrante; Nacional de Convivencia Escolar; y para el Desarrollo de Aprendizajes Significativos”.

Tipos de apoyo Conforme a las Reglas de Operación 2020 del PETC, se podrán destinar:

1. Del monto total de los subsidios asignados para la operación del PETC a cada uno de los Gobiernos de los Estados, así como a la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México (AEFCM), hasta un 61% para el otorgamiento de apoyos al personal con funciones de dirección, docente y de apoyo (intendente) de las ETC: así como para la mejora de los ambientes educativos, asesorías y capacitación. El porcentaje restante se destinará a la atención de las acciones incluidas en su Programa Escolar de Mejora Continua.

2. Apoyos para el Servicio de Alimentación: éste se brindará, conforme al presupuesto disponible, en las escuelas participantes que atiendan población escolar con elevados índices de pobreza y marginación. Incluye el costo promedio por alumna/o, así como el apoyo económico a la/al Coordinadora/or Escolar del Servicio de Alimentación. Estos recursos se entregan de forma directa al Comité del Servicio de Alimentación, conformado por madres y padres de familia, de cada escuela.

3. Apoyos a la implementación local dirigidos a asegurar el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en las Regias de Operación, así como para apoyar el desarrollo de academias, colegios o consejos técnicos para implementar acciones dirigidas a la descarga administrativa de las escuelas, evaluaciones y estudios para el monitoreo del programa.



No obstante, con el objeto de continuar atendiendo la demanda que existe por el Programa en el país, se han mantenido las metas de atención, aun cuando se redujeron los apoyos a las mismas por la propia reducción al presupuesto, así;

- Durante el ciclo escolar 2019-2020 se atendieron 27,063 escuelas a nivel nacional, de las cuales 19,091 son indígenas y rurales, lo que representa 70.5% del total de las escuelas apoyadas con este programa.

- Al respecto cabe señalar que actualmente las escuelas que participan en este programa reciben aproximadamente \$40,000.00 pesos cada año para materiales educativos de su Programa Escolar de Mejora Continua; esta cifra ha ido bajando debido a las restricciones presupuestarias.

- Se ofreció servicio de alimentación en 14,554 escuelas, en beneficio de casi 1.4 millones de niñas, niños y adolescentes, esto representó 53.8% del total de escuelas participantes en el programa que, en su mayoría, se encuentran en condiciones de pobreza extrema con carencias de acceso a la alimentación.

- A partir de 2020 también se ofrece alimentación a 14,163 alumnos, en 1,308 escuelas comunitarias de los estados de Campeche, Coahuila, Chihuahua, Durango, Jalisco, Oaxaca, Tlaxcala y Yucatán, fortaleciendo la equidad y la inclusión del Sistema Educativo Nacional.

Cuales serían las acciones urgentes en este tema

- A la SHCP, que realice las reasignaciones presupuestales suficientes para garantizar la cobertura plena del PETC durante los siguientes meses; es decir, para cubrir el inicio del ciclo escolar 2020-2021.
- A la SEP, que amplíe la cobertura del programa para llegar a las escuelas más afectadas por la emergencia sanitaria.
- A las autoridades presupuestarias (SHCP, Cámara de Diputados y Presidente), que reestablezcan el presupuesto autorizado del PETC al menos al monto aprobado en 2019 en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2021.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Dip. Victoria Cruz Villar

“LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”

Los motivos expuestos son bastos y suficientes para poder plantear la presente proposición con punto de acuerdo, es mi deber como profesor y como diputada local de este Estado de Oaxaca, realizar las gestiones posibles para que en su caso se considere mantener la clave presupuestal al programa de escuelas de tiempo completo para el ejercicio presupuestal 2021.

Por tal motivo y por las consideraciones antes mencionadas me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. - La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, Exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados Federal a que considere mantener la clave presupuestal al programa de escuelas de tiempo completo para el ejercicio presupuestal 2021.

A T E N T A M E N T E

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

DIPUTADA VICTORIA CRUZ VILLAR.